

برنامج  
الأغذية  
العالمي



Programme  
Alimentaire  
Mondial

World  
Food  
Programme

Programa  
Mundial  
de Alimentos

**Primer período de sesiones ordinario  
de la Junta Ejecutiva**

**Roma, 23-27 de febrero de 2004**

## **ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO**

**Tema 10 del programa**

*Para información\**

**S**

Distribución: GENERAL  
**WFP/EB.1/2004/10-A**  
18 febrero 2004  
ORIGINAL: INGLÉS

## **PROGRAMA DE TRABAJO DE LA JUNTA EJECUTIVA PARA EL BIENIO 2004-2005**

\* De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se debatirán a menos que los miembros de la Junta así lo pidan en concreto antes de la reunión y la Presidencia dé el visto bueno a la petición considerando que es adecuado dedicar tiempo de la Junta a ello.

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

## NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

**El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva a efectos de información.**

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Secretario de la Junta Ejecutiva: Sr. T. Yanga tel.: 066513-2603

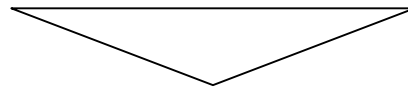
Subsecretario de la Junta Ejecutiva: Sr. O. Bula Escobar tel.: 066513-2326

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, diríjase a la Supervisora de la Dependencia de Servicios de Reuniones y Distribución (tel.: 066513-2328).



1. En su período de sesiones anual y su tercer período de sesiones ordinario de 2000, la Junta Ejecutiva aprobó varias recomendaciones para fortalecer el sistema de gobierno del Programa Mundial de Alimentos. Entre otras cosas, decidió que “la propia Junta debería emprender la planificación estratégica de sus actuaciones. Cada mes de octubre la Junta debería revisar su programa de trabajo para el bienio siguiente y analizar su labor durante los 12 meses anteriores”<sup>1</sup>.
2. El presente Programa de trabajo bienal se examinó durante el tercer período de sesiones ordinario de 2003; las enmiendas y observaciones formuladas durante los debates han sido examinadas por la Mesa y se han incorporado a la presente versión del documento.
3. Asimismo, adjunto figura el calendario provisional para 2004-2005 de los órganos rectores y otros órganos de la FAO, el FIDA y el PMA, preparado por las tres organizaciones con vistas a armonizar sus respectivos calendarios. Las fechas de las reuniones de cada organización están supeditadas a la aprobación de sus respectivos órganos rectores.

## PROYECTO DE DECISIÓN\*



La Junta toma nota de la información que figura en el documento “Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2004-2005” (WFP/EB.1/2004/10-A).

---

<sup>1</sup> Decisión 2000/EB.3/1 de la Junta Ejecutiva, subapartado q), del 26 de octubre de 2000 (WFP/EB.3/2000/13).

\* Se trata de un proyecto de decisión. Si se desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento de Decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

## RESUMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA JUNTA EJECUTIVA PARA EL BIENIO 2004-2005

Primer período de sesiones ordinario de 2004 de la Junta Ejecutiva (23-27 de febrero)	Período de sesiones anual de 2004 de la Junta Ejecutiva (24-28 de mayo)	Segundo período de sesiones ordinario de 2004 de la Junta Ejecutiva (31 de mayo - 4 de junio)	Tercer período de sesiones ordinario de 2004 de la Junta Ejecutiva (11-14 de octubre)
<p>INTRODUCCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Aprobación del programa (A)</i></li> <li>➤ <i>Elección de la Mesa</i></li> <li>➤ <i>Nombramiento del Relator</i></li> </ul>	<p>INTRODUCCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Aprobación del programa (A)</i></li> <li>➤ <i>Nombramiento del Relator</i></li> </ul>	<p>INTRODUCCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Aprobación del programa (A)</i></li> </ul>	<p>INTRODUCCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Aprobación del programa (A)</i></li> <li>➤ <i>Nombramiento del Relator</i></li> </ul>
<p>ASUNTOS DE POLÍTICA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Asuntos estratégicos actuales y futuros (E)</li> <li>➤ Evaluaciones de las necesidades de urgencia (E)</li> <li>➤ Actualización de la respuesta del PMA al VIH/SIDA (I)</li> <li>➤ Medidas complementarias a la resolución A/RES/56/201 de la Asamblea General: Revisión trienal de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas (E)</li> <li>➤ Política del PMA sobre contratación del personal y representación geográfica de los Estados Miembros (E)</li> <li>➤ Principios humanitarios (A)</li> <li>➤ Nota informativa sobre el apoyo del PMA a la NEPAD (I)</li> </ul>	<p>ASUNTOS DE POLÍTICA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Asuntos estratégicos actuales y futuros (E)</li> <li>➤ Informe Anual de las Realizaciones para 2003 (A)</li> <li>➤ Nutrición y situaciones de urgencia (E)</li> <li>➤ Enriquecimiento de alimentos (E)</li> <li>➤ Alimentos para la nutrición (E)</li> <li>➤ Informe del Grupo de orientación sobre el sistema de gobierno en materia de política de evaluación (E)</li> <li>➤ Informe del Grupo de orientación sobre el sistema de gobierno relativo a la creación de un Comité de Auditoría (E)</li> </ul>	<p>ASUNTOS DE POLÍTICA</p>	<p>ASUNTOS DE POLÍTICA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Asuntos estratégicos actuales y futuros (E)</li> <li>➤ Actualización del Marco unificado de políticas del PMA (I)</li> <li>➤ Medidas complementarias a las resoluciones del ECOSOC, la Asamblea General y la FAO aprobadas en 2003 (E)</li> <li>➤ Informe parcial sobre las estrategias de retirada del programa de alimentación escolar (I)</li> <li>➤ Redes alimentarias de seguridad (A/E)</li> <li>➤ Creación de capacidad nacional y regional (A/E)</li> </ul>
<p>ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Examen de los procesos operativos: financiación de proyectos experimentales (A)</li> <li>➤ Base para el cálculo de los costos de apoyo indirecto (CAI) correspondientes a los costos de transporte marítimo (A)</li> </ul>	<p>ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe financiero general (incluido el Informe del Director Ejecutivo sobre las exenciones del pago de los costos [Artículos XII.4 y XIII.4 del Reglamento General]) (E)</li> <li>➤ Cuentas bienales comprobadas (2002-2003) — Con observaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO (incluido el informe sobre el estado de la cuenta de igualación del presupuesto AAP) (A)</li> <li>➤ Informe del Inspector General (E)</li> <li>➤ Objetivo de promesas de contribución (2005-2006) (A)</li> </ul>	<p>ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS</p>	<p>ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Medidas complementarias a las recomendaciones del Auditor Externo (I)</li> <li>➤ Informe sobre la participación del sector privado (I)</li> <li>➤ Enmiendas al Reglamento Financiero del PMA (A)</li> </ul>

Primer período de sesiones ordinario de 2004 de la Junta Ejecutiva (23-27 de febrero)	Período de sesiones anual de 2004 de la Junta Ejecutiva (24-28 de mayo)	Segundo período de sesiones ordinario de 2004 de la Junta Ejecutiva (31 de mayo - 4 de junio)	Tercer período de sesiones ordinario de 2004 de la Junta Ejecutiva (11-14 de octubre)
<p>INFORMES DE EVALUACIÓN</p> <p>Apartado A)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Evaluación temática sobre la categoría de operaciones prolongadas de socorro y recuperación (OPSR) (E)</li> </ul> <p>Apartado B)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Nota informativa sobre el examen de las operaciones del UNJLC en el Iraq (I)</li> <li>➤ Nota informativa sobre la asistencia del PMA a las personas desplazadas en el interior de la República Democrática del Congo (I)</li> </ul>	<p>INFORMES DE EVALUACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Examen de la experiencia adquirida con el enfoque de evaluación en tiempo real (E)</li> </ul>	<p>INFORMES DE EVALUACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Evaluación de la operación de urgencia (contra la sequía en el Sahel) (E)</li> </ul>	<p>INFORMES DE EVALUACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ OPSR en el Afganistán (E)</li> <li>➤ Operación de socorro en Eritrea (E)</li> <li>➤ OPSR en la zona costera del África occidental (E)</li> <li>➤ Evaluación entre organismos de las Naciones Unidas de la planificación para imprevistos en la operación en Iraq (E)</li> <li>➤ Informe parcial sobre la OPSR relativa a Angola (E)</li> </ul>
<p>ASUNTOS OPERACIONALES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Nota informativa sobre las operaciones especiales (I)</li> </ul> <p><i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)</i></p> <p>a) Proyectos de desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Benin 10308.0</li> <li>➤ Gambia 10311.0</li> </ul> <p>b) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Armenia 10053.1</li> <li>➤ Camboya 10305.0</li> <li>➤ Indonesia 10069.1</li> <li>➤ Nepal 10058.3</li> <li>➤ República del Congo 10312.0</li> <li>➤ Sudán 10122.1</li> </ul> <p><i>Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales (1º de julio – 31 de diciembre de 2003) (I)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Operaciones de urgencia aprobadas por el Director Ejecutivo o conjuntamente por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO</li> </ul>	<p>ASUNTOS OPERACIONALES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Transición del socorro al desarrollo (E)</li> </ul>	<p>ASUNTOS OPERACIONALES</p> <p>Proyectos de programas en los países (E)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Madagascar</li> <li>➤ Sierra Leona 10333.0</li> </ul> <p><i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)</i></p> <p>a) Proyectos de desarrollo</p> <p>b) Aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Programa en el país — Uganda</li> </ul> <p>c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Argelia 10172.0</li> <li>➤ Etiopía 10127.1</li> <li>➤ Myanmar 10066.1</li> <li>➤ Pakistán</li> <li>➤ Región del África meridional 10310</li> </ul> <p>d) Aumentos de presupuesto de OPSR</p> <p><i>Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales (1º de julio – 31 de diciembre de 2003) (I)</i></p> <p>a) Proyectos de desarrollo aprobados por el Director Ejecutivo</p> <p>b) Aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo aprobados por el Director Ejecutivo</p> <p>c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por el Director Ejecutivo</p> <p>d) Aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por el Director Ejecutivo</p>	<p>ASUNTOS OPERACIONALES</p> <p>Programas en los países (A)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Madagascar</li> <li>➤ Sierra Leona</li> </ul> <p><i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)</i></p> <p>a) Proyectos de desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Guatemala</li> <li>➤ República Centroafricana</li> </ul> <p>b) Aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo</p> <p>c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Colombia</li> <li>➤ Etiopía</li> <li>➤ Regional Côte d'Ivoire</li> <li>➤ Sri Lanka 10067.0</li> <li>➤ Uganda</li> <li>➤ Zona Costera del África Occidental</li> </ul> <p>d) Aumentos de presupuesto de OPSR</p> <p><i>Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales (1º de enero – 30 de junio de 2004) (I)</i></p> <p>a) Proyectos de desarrollo aprobados por el Director Ejecutivo</p> <p>b) Aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo aprobados por el Director Ejecutivo</p> <p>c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por el Director Ejecutivo</p> <p>d) Aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por el Director Ejecutivo</p> <p>e) Operaciones de urgencia aprobadas por el Director Ejecutivo o conjuntamente por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO</p>

<b>Primer período de sesiones ordinario de 2004 de la Junta Ejecutiva (23-27 de febrero)</b>	<b>Período de sesiones anual de 2004 de la Junta Ejecutiva (24-28 de mayo)</b>	<b>Segundo período de sesiones ordinario de 2004 de la Junta Ejecutiva (31 de mayo - 4 de junio)</b>	<b>Tercer período de sesiones ordinario de 2004 de la Junta Ejecutiva (11-14 de octubre)</b>
<p><i>Asuntos de organización y procedimiento</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Directrices operacionales sobre la política de seguridad alimentaria en zonas urbanas (I)</li> <li>➤ Directrices operacionales relativas a las donaciones de alimentos obtenidos por medios biotecnológicos modernos (I)</li> <li>➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2004-2005 (I)</li> <li>➤ Nota informativa sobre el Programa del PMA de mejora de la seguridad (I)</li> </ul>	<p><i>Asuntos de organización y procedimiento</i></p>	<p><i>Asuntos de organización y procedimiento</i></p>	<p><i>Asuntos de organización y procedimiento</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio de 2005-2006 e identificación de las cuestiones que requerirán una consulta oficiosa (A)</li> </ul>
<p><i>Asuntos administrativos y de gestión</i></p>	<p><i>Asuntos administrativos y de gestión</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega (E)</li> <li>➤ Composición de la plantilla internacional del PMA de las categorías profesional y superior (I)</li> <li>➤ Nota informativa sobre el establecimiento del nuevo sistema de gestión de la seguridad (I)</li> </ul>	<p><i>Asuntos administrativos y de gestión</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informes de la Dependencia Común de Inspección (E)</li> </ul>	<p><i>Asuntos administrativos y de gestión</i></p>
<p><i>Resumen de la labor del tercer período de sesiones ordinario de 2003 de la Junta Ejecutiva</i></p>		<p><i>Resumen de la labor del primer período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva de 2004</i></p>	<p><i>Resúmenes de las labores del segundo período de sesiones ordinario y del período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva de 2004</i></p>
<p><i>Otros asuntos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas</li> </ul>	<p><i>Otros asuntos</i></p>	<p><i>Otros asuntos</i></p>	<p><i>Otros asuntos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe conjunto sobre la visita de campo (I)</li> <li>➤ Informe del PMA sobre la visita de campo (I)</li> </ul>

## RESUMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA JUNTA EJECUTIVA PARA EL BIENIO 2004-2005

Primer período de sesiones ordinario de 2005 de la Junta Ejecutiva (31 de enero – 4 de febrero)	Período de sesiones anual de 2005 de la Junta Ejecutiva (30 de mayo – 3 de junio)	Segundo período de sesiones ordinario de 2005 de la Junta Ejecutiva (6-10 de junio)	Tercer período de sesiones ordinario de 2005 de la Junta Ejecutiva (7-11 de noviembre)
<p>INTRODUCCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Aprobación del programa (A)</i></li> <li>➤ <i>Elección de la Mesa</i></li> <li>➤ <i>Nombramiento del Relator</i></li> </ul>	<p>INTRODUCCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Aprobación del programa (A)</i></li> <li>➤ <i>Nombramiento del Relator</i></li> </ul>	<p>INTRODUCCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Aprobación del programa (A)</i></li> </ul>	<p>INTRODUCCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Aprobación del programa (A)</i></li> <li>➤ <i>Nombramiento del Relator</i></li> </ul>
<p>ASUNTOS DE POLÍTICA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Asuntos estratégicos actuales y futuros (E)</li> <li>➤ Definición de situación de urgencia (A)</li> <li>➤ Alimentos para la capacitación (E)</li> <li>➤ Retirada de las situaciones de urgencia (E)</li> </ul>	<p>ASUNTOS DE POLÍTICA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Asuntos estratégicos actuales y futuros (E)</li> <li>➤ Informe Anual de las Realizaciones para 2004 (A)</li> <li>➤ Plan Estratégico (2005-2008) (A)</li> <li>➤ Informe parcial sobre la aplicación de la política del PMA en materia de VIH/SIDA (I)</li> <li>➤ Fuentes de ayuda alimentaria (E)</li> <li>➤ Compras locales (E)</li> </ul>	<p>ASUNTOS DE POLÍTICA</p>	<p>ASUNTOS DE POLÍTICA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Asuntos estratégicos actuales y futuros (E)</li> <li>➤ Actualización del Marco unificado de políticas del PMA (I)</li> <li>➤ Acceso humanitario (A/E)</li> <li>➤ Selección de beneficiarios (A/E)</li> <li>➤ Informe sobre las medidas complementarias a la iniciativa de descentralización (E)</li> <li>➤ Informe de situación sobre la RBM (I)</li> <li>➤ Medidas complementarias a las resoluciones del ECOSOC, la Asamblea General y la FAO aprobadas en 2004 (E)</li> </ul>
<p>ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS</p>	<p>ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe financiero general (incluido el estado anual de la aplicación de las medidas de control) (E)</li> </ul>	<p>ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS</p>	<p>ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Plan de Gestión bienal del PMA (2006-2007) (A) incluidos el presupuesto y el Plan de trabajo de la Oficina de Evaluación</li> <li>➤ Política/estrategia en materia de gestión de riesgos (E)</li> <li>➤ Medidas complementarias a las recomendaciones del Auditor Externo (I)</li> </ul>
<p>INFORMES DE EVALUACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Examen temático de las intervenciones nutricionales (E)</li> <li>➤ Evaluación en tiempo real de una nueva operación de urgencia (E)</li> </ul>	<p>INFORMES DE EVALUACIÓN</p>	<p>INFORMES DE EVALUACIÓN (E)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Programa en el país — Bangladesh</li> <li>➤ Programa en el país — Chad</li> <li>➤ Programa en el país — Uganda</li> <li>➤ Cartera de proyectos en Rwanda</li> <li>➤ Evaluación temática de la eficacia de la selección</li> <li>➤ Estudio de impacto de OEDE</li> </ul>	<p>INFORMES DE EVALUACIÓN (E)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Evaluación temática de las actividades de alimentos para la creación de activos</li> <li>➤ OPSR Angola</li> <li>➤ OPSR Colombia</li> <li>➤ Evaluación del impacto de la eliminación gradual de las operaciones en la República Popular de China</li> </ul>
<p>ASUNTOS OPERACIONALES</p> <p><i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)</i></p> <p>a) Proyectos de desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Côte d'Ivoire</li> </ul>	<p>ASUNTOS OPERACIONALES</p>	<p>ASUNTOS OPERACIONALES</p> <p>Proyectos de programas en los países (E)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Bangladesh</li> <li>➤ Burkina Faso</li> <li>➤ Chad</li> <li>➤ Ghana</li> <li>➤ Nicaragua</li> <li>➤ Uganda</li> </ul> <p><i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)</i></p> <p>a) Proyectos de desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cabo Verde</li> <li>➤ Laos 10078.0</li> <li>➤ Perú (alimentación escolar/nutrición)</li> </ul>	<p>ASUNTOS OPERACIONALES</p> <p>Programas en los países (A)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Bangladesh</li> <li>➤ Burkina Faso</li> <li>➤ Chad</li> <li>➤ Ghana</li> <li>➤ Nicaragua</li> <li>➤ Uganda</li> </ul> <p><i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)</i></p> <p>a) Proyectos de desarrollo</p>

*Nota:* La evaluación del proyecto sobre sistema de gobierno se presentará a la Junta en 2005 en el período de sesiones que determine el Grupo de orientación sobre el sistema de gobierno.

Primer período de sesiones ordinario de 2005 de la Junta Ejecutiva (31 de enero – 4 de febrero)	Período de sesiones anual de 2005 de la Junta Ejecutiva (30 de mayo – 3 de junio)	Segundo período de sesiones ordinario de 2005 de la Junta Ejecutiva (6-10 de junio)	Tercer período de sesiones ordinario de 2005 de la Junta Ejecutiva (7-11 de noviembre)
<p>b) Aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo</p> <p>c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Irán 10231</li> <li>➤ República Centroafricana</li> <li>➤ Uganda 10121.1</li> </ul> <p>d) Aumentos de presupuesto de OPSR</p> <p><i>Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales (1º de julio - 31 de diciembre de 2004) (I)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Operaciones de urgencia aprobadas por el Director Ejecutivo o conjuntamente por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO</li> </ul>		<p>b) Aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Programa en el país — Guinea</li> </ul> <p>c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Kenya 10258.1</li> <li>➤ Región de los Grandes Lagos 10062.2</li> <li>➤ Tayikistán</li> </ul> <p>d) Aumentos de presupuesto de OPSR</p> <p><i>Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales (1º de julio - 31 de diciembre de 2004) (I)</i></p> <p>a) Proyectos de desarrollo aprobados por el Director Ejecutivo</p> <p>b) Aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo aprobados por el Director Ejecutivo</p> <p>c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por el Director Ejecutivo</p> <p>d) Aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por el Director Ejecutivo</p>	<p>b) Aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo</p> <p>c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Afganistán 10233</li> <li>➤ Azerbaiyán</li> <li>➤ Liberia</li> <li>➤ Zona costera del África occidental</li> </ul> <p>d) Aumentos de presupuesto de OPSR</p> <p><i>Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales (1º de enero -30 de junio de 2005) (I)</i></p> <p>a) Proyectos de desarrollo aprobados por el Director Ejecutivo</p> <p>b) Aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo aprobados por el Director Ejecutivo</p> <p>c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por el Director Ejecutivo</p> <p>d) Aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por el Director Ejecutivo</p> <p>e) Operaciones de urgencia aprobadas por el Director Ejecutivo o conjuntamente por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO</p>
<i>Asuntos de organización y procedimiento</i>	<i>Asuntos de organización y procedimiento</i>	<i>Asuntos de organización y procedimiento</i>	<p><i>Asuntos de organización y procedimiento</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio de 2006-2007 e identificación de las cuestiones que requerirán una consulta oficiosa (A)</li> </ul>
<i>Asuntos administrativos y de gestión</i>	<p><i>Asuntos administrativos y de gestión</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega (E)</li> <li>➤ Composición de la plantilla internacional del PMA de las categorías profesional y superior (I)</li> <li>➤ Nota informativa sobre el establecimiento del nuevo sistema de gestión de la seguridad (I)</li> </ul>	<p><i>Asuntos administrativos y de gestión</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informes de la Dependencia Común de Inspección (E)</li> </ul>	<i>Asuntos administrativos y de gestión</i>
<i>Resumen de la labor del tercer período de sesiones ordinario de 2004 de la Junta Ejecutiva</i>		<i>Resumen de la labor del primer período de sesiones ordinario de 2005 de la Junta Ejecutiva</i>	<i>Resúmenes de las labores del segundo período de sesiones ordinario y del período de sesiones anual de 2005 de la Junta Ejecutiva</i>
<i>Otros asuntos</i>	<i>Otros asuntos</i>	<i>Otros asuntos</i>	<i>Otros asuntos</i>

*Nota:* Con arreglo a la armonización de los procedimientos en el marco de las Naciones Unidas, la Mesa aprobó las medidas propuestas por la Secretaría a efectos de limitar el tamaño de los documentos de la Junta, lo cual se llevará a efecto en 2004 con carácter experimental; en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, la Junta estudiaría esas medidas durante el examen del Programa de trabajo bienal. Con carácter excepcional, los funcionarios superiores del PMA pueden conceder para determinados documentos exenciones en lo relativo a las prescripciones de tamaño.



## PROGRAMA DE TRABAJO ANOTADO DE LA JUNTA EJECUTIVA PARA EL BIENIO 2004-2005

(Clasificado por asuntos y períodos de sesiones)

### ASUNTOS DE POLÍTICA

- *Asuntos estratégicos actuales y futuros (E) (igual para todos los períodos de sesiones)*

Al tratar este tema, el Director Ejecutivo hará una exposición oral sobre las cuestiones estratégicas con las que se enfrenta el Programa, **para que la Junta las examine.**

#### Primer período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva de 2004 (23-27 de febrero)

- *Evaluaciones de las necesidades de urgencia (E)*

En su tercer período de sesiones ordinario de 2003, la Junta Ejecutiva examinó la importancia de mejorar las evaluaciones de las necesidades de urgencia. En este documento se describe el modo en que el PMA lleva a cabo las evaluaciones de las necesidades de urgencia, examina las enseñanzas extraídas más destacadas y traza los progresos del Programa en la mejora de la calidad, la utilidad, la transparencia y la credibilidad de sus evaluaciones de las necesidades de urgencia. El documento se centra en los esfuerzos por perfeccionar las metodologías, integrar mejor los datos del análisis y cartografía de la vulnerabilidad en las evaluaciones de las necesidades de urgencia, mejorar la capacidad de análisis del mercado, capacitar al personal, fortalecer las asociaciones y aumentar la transparencia y la rendición de cuentas. Este documento se presenta a la Junta **para examen.**

- *Actualización de la respuesta del PMA al VIH/SIDA (I)*

Como se anunció en el tercer período de sesiones ordinario de 2003, el 16 de octubre de 2003 el PMA se convirtió oficialmente en el noveno copatrocinador del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA). En este informe, presentado a **efectos de información**, se facilitará a la Junta información actualizada sobre la participación del PMA en las intervenciones emprendidas por el sistema de las Naciones Unidas en respuesta a la pandemia.

- *Medidas complementarias a la resolución A/RES/56/201 de la Asamblea General: Revisión trienal de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas (E)*

El primer período de sesiones ordinario de 2002 de la Junta Ejecutiva pidió a la Secretaría que preparara otro informe más pormenorizado sobre las medidas complementarias que la Secretaría y la Junta debían adoptar de conformidad con la resolución A/RES/56/201 de la Asamblea General sobre la revisión trienal de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas. Este documento se presenta **para examen.**

- *Política del PMA sobre contratación del personal y representación geográfica de los Estados Miembros (E)*

Teniendo en cuenta las observaciones y cuestiones formuladas por los miembros durante el debate de este tema en el período de sesiones anual de 2003, el Director Ejecutivo propuso presentar un nuevo documento sobre el mismo tema en un período de sesiones posterior. La Junta aceptó la propuesta. Este documento se presenta a la Junta **para examen.**

- *Principios humanitarios (A)*

En su tercer período de sesiones ordinario de 2003, la Junta pidió a la Secretaría que aclarara los principios humanitarios por los que se rige la labor del Programa. El Director Ejecutivo acordó preparar una definición de los principios humanitarios para que la Junta la examinara en su primer período de sesiones ordinario de 2004. En este documento, que se basa en el derecho humanitario internacional, en resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en importantes esfuerzos internacionales por normalizar los principios humanitarios y en sus propias políticas y su propia experiencia, se propone una definición de principios **para su aprobación** por la Junta y para su incorporación en el Marco unificado de políticas del PMA.

- *Nota informativa sobre el apoyo del PMA a la NEPAD (I)*

La Junta Ejecutiva tendrá ante sí a **efectos de información** una nota en la que se indican las posibles esferas prioritarias de cooperación establecidas por la Nueva Asociación para el Desarrollo de África (NEPAD) y el PMA (el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas), junto con el Memorando de Entendimiento firmado por las dos instituciones el 19 de noviembre de 2003.



## Período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva de 2004 (24-28 de mayo)

### ➤ *Informe Anual de las Realizaciones para 2003 (A)*

En el Artículo VII.2 del Reglamento General se afirma: “Cada año el Director Ejecutivo presentará a la Junta, **para su examen y aprobación**, un Informe Anual y todos los demás informes que la Junta solicite”. Además, la recomendación h) sobre el sistema de gobierno, aprobada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2000 (decisión 2000/EB.3/1 — Actividades complementarias de la decisión 2000/EB.A/6 de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno), afirma que debería elaborarse un Informe Anual de las Realizaciones sobre la base del Plan de Gestión bienal aprobado previamente.

El Informe Anual de las Realizaciones para 2003 se propone presentar un análisis pertinente y creíble de las realizaciones del PMA en relación con los compromisos contraídos para ese año que se definen en el Plan Estratégico y Financiero (2002-2005). Además, adoptará las primeras medidas encaminadas al análisis de las realizaciones de programación del último año con arreglo a las prioridades estratégicas y en materia de gestión para el período 2004-2007, recién aprobadas por el PMA. Presentará asimismo conclusiones provisionales sobre la medida en que el PMA ya ha atendido estas prioridades.

### ➤ *Cuestiones de nutrición (tres documentos propuestos para examinarse conjuntamente) (E)*

La Secretaría propone que la Junta Ejecutiva centre el componente de política de este período de sesiones en el tema de la nutrición, debido a que se trata de una de las prioridades estratégicas indicadas en el proyecto del Plan Estratégico y a que no se le incluyó en el último examen de política realizado por la Junta. En este tema del programa se presentarán, para **examen**, los tres documentos siguientes:

1. Un documento sobre **nutrición y situaciones de urgencia**, en que se tratará de identificar y documentar el modo en que el PMA y sus asociados hacen frente actualmente a la nutrición en situaciones de urgencia, y se indicará el modo de mejorar las repercusiones nutricionales de las actividades del PMA.
2. Un documento sobre **alimentos para la nutrición**, en que se informará a la Junta sobre el examen en curso en el PMA de los programas de nutrición maternoinfantil con asistencia de alimentos, y se señalarán los principios básicos en que se basan el diseño y la ejecución de intervenciones de nutrición eficaces.
3. Un documento sobre **enriquecimiento de alimentos**, en que se explicará la importancia de la utilización de la ayuda alimentaria para hacer frente a las deficiencias de micronutrientes, se describirán a grandes rasgos las experiencias del PMA en materia de enriquecimiento de alimentos con micronutrientes, y se propondrán modalidades para ampliar las actividades de enriquecimiento con micronutrientes, entre ellas la prestación directa de apoyo al fortalecimiento de las capacidades nacionales.

### ➤ *Informe del Grupo de orientación sobre el sistema de gobierno en materia de política de evaluación (E)*

En su tercer período de sesiones ordinario de 2003 la Junta pidió al Grupo de orientación sobre el sistema de gobierno que preparara un documento sobre la política de evaluación. En particular, se pidió al Grupo de orientación que centrara su atención en tres cuestiones principales: i) la ubicación de la Oficina de Evaluación, ii) las ventajas y la posibilidad de crear un subcomité de la Junta sobre evaluación y iii) los movimientos de personal para la dotación de la Oficina de Evaluación. El documento, cuya presentación estaba prevista para principios de 2004, se presenta a la Junta **para examen**.

### ➤ *Informe del Grupo de orientación sobre el sistema de gobierno relativo a la creación de un Comité de Auditoría (E)*

A raíz de los debates centrados en el documento sobre procedimientos óptimos en materia de mecanismos de supervisión, presentado en el tercer período de sesiones ordinario de 2003 de la Junta Ejecutiva, ésta acogió con satisfacción la propuesta del Director Ejecutivo de examinar con el Grupo de orientación sobre el sistema de gobierno la posibilidad de crear un Comité de Auditoría Externa. Se pidió al Grupo de orientación que analizase la cuestión y preparase un informe que la Junta examinaría a principios de 2004.

## Tercer período de sesiones ordinario de 2004 de la Junta Ejecutiva (11-14 de octubre)

### ➤ *Actualización del Marco unificado de políticas del PMA (I)*

En su período de sesiones anual de 2000, La Junta Ejecutiva aprobó las recomendaciones que figuran en el informe del Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno (decisión 2000/EB.A/6). La recomendación d) sobre el sistema de gobierno establecía que la declaración de política del PMA se codificara en un compendio. El Marco unificado de políticas del PMA se presentó por primera vez a la Junta en su período de sesiones anual de 2002. Se presenta ahora a la Junta, **a efectos de información**, una copia impresa actualizada del documento. (La versión electrónica actualizada puede consultarse en el sitio Web del PMA: [www.wfp.org](http://www.wfp.org)).

### ➤ *Medidas complementarias a las resoluciones del ECOSOC, la Asamblea General y la FAO aprobadas en 2003 (E)*

La Junta tendrá ante sí, **para su examen**, un documento en el que se expondrán las secciones pertinentes de las resoluciones del ECOSOC, la Asamblea General y la FAO aprobadas en 2003, así como un informe sobre las medidas complementarias ya adoptadas por la Secretaría o cuya adopción está prevista.



➤ *Informe parcial sobre las estrategias de retirada del programa de alimentación escolar (I)*

Se presentará a la Junta, **a efectos de información**, un informe parcial sobre las estrategias de retirada del programa de alimentación escolar en respuesta a su decisión, adoptada en el primer período de sesiones ordinario de 2003 (WFP/EB.1/2003/10), de solicitar un informe parcial sobre la aplicación de la política que se presentaría en el tercer período de sesiones ordinario de 2004.

➤ *Redes alimentarias de seguridad (A/E)*

En este documento se examinará el papel potencial de la ayuda alimentaria en el contexto de la protección social y las redes de seguridad, incluidas las posibles consecuencias normativas y programáticas para el PMA. El documento se presentará **para su aprobación o examen**, según sus conclusiones requieran o no la aprobación de la Junta Ejecutiva para introducir cambios normativos específicos en el “Marco unificado de políticas del PMA”.

➤ *Creación de capacidad nacional y regional (A/E)*

En este documento se presentarán a la Junta las posibles maneras de contribuir a garantizar el establecimiento, fortalecimiento y/o sostenimiento de las capacidades nacionales y regionales después de una intervención del PMA. El documento se presentará **para aprobación o examen**, según requiera la aprobación o no por parte de la Junta de la introducción de cambios en el “Marco unificado de políticas del PMA”.

## Primer período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva de 2005 (31 de enero - 4 de febrero)

➤ *Definición de situaciones de urgencia (A)*

En este documento, que se presenta **para aprobación**, se examinarán las definiciones de situaciones de urgencia utilizadas en el Programa, teniendo en cuenta las definiciones empleadas por otros organismos de las Naciones Unidas y asociados y las actuales tendencias observadas en las situaciones de urgencia. El documento se prepara en respuesta al pedido formulado por la Junta en el período de sesiones anual de 2002, durante el examen del primer “Marco unificado de políticas del PMA”, de que la Secretaría presentara propuestas sobre temas de política con miras a examinarlas en futuros períodos de sesiones, y prestara una atención particular a los temas relacionados con las situaciones de urgencia.

➤ *Alimentos para la capacitación (E)*

En este documento, que se presenta **para examen**, se examinarán las enseñanzas extraídas de las experiencias pasadas, entre ellas la aplicación de los compromisos enunciados en la política en materia de género aprobada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2002, para garantizar que las mujeres y las adolescentes representen por lo menos el 70% de los participantes en las actividades de capacitación con asistencia alimentaria.

➤ *Estrategias de retirada (E)*

En este documento se examinará las enseñanzas derivadas de las experiencias del PMA y de sus asociados en el cierre de las operaciones de urgencia en los países en que no se estime necesario ejecutar actividades a más largo plazo. El documento, que tratará de que la Junta adopte una decisión con respecto a las posibles opciones y enfoques de política, se prepara en respuesta al pedido de la Junta, formulado durante el examen del primer “Marco unificado de políticas del PMA” en su período de sesiones anual de 2002, de que la Secretaría presente propuestas sobre temas de política con miras a examinarlas en los futuros períodos de sesiones, y preste una atención particular a los temas relacionados con las situaciones de urgencia. El documento se presentará **para examen**, según sus conclusiones requieran o no la aprobación de la Junta Ejecutiva para introducir cambios normativos específicos en el “Marco unificado de políticas del PMA”.

## Período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva de 2005 (30 de mayo - 3 de junio)

➤ *Informe Anual de las Realizaciones para 2004 (A)*

En el Artículo VII.2 del Reglamento General se afirma: “Cada año el Director Ejecutivo presentará a la Junta, **para su examen y aprobación**, un Informe Anual y todos los demás informes que la Junta solicite”. Además, la recomendación h) sobre el sistema de gobierno, aprobada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2000 (decisión 2000/EB.3/1 — Actividades complementarias de la decisión 2000/EB.A/6 de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno), afirma que debería elaborarse un Informe Anual de las Realizaciones sobre la base del Plan de Gestión bienal aprobado previamente.

El Informe Anual de las Realizaciones para 2004 se propone presentar un análisis pertinente y creíble de las realizaciones del PMA en relación con los compromisos contraídos para ese año que se definen en el Plan Estratégico y Financiero (2002-2005). Además, adoptará las primeras medidas encaminadas al análisis de las realizaciones de programación del último año con arreglo a las prioridades estratégicas y en materia de gestión para el período 2004-2007, recién aprobadas por el PMA. Presentará asimismo conclusiones provisionales sobre la medida en que el PMA ya ha atendido estas prioridades.



➤ *Plan Estratégico (2005-2008) (A)*

En su tercer período de sesiones ordinario de 2000, la Junta Ejecutiva aprobó las recomendaciones que figuraban en el informe del Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno (decisión 2000/EB.A/6). En la recomendación b) sobre el sistema de gobierno se establece que el actual Plan Estratégico y Financiero debería adaptarse en forma de Plan Estratégico, principalmente mediante la incorporación de objetivos basados en los resultados. El Plan Estratégico se presentó por primera vez en el tercer período de sesiones ordinario de 2003. Dicho documento se presenta a la Junta **para su aprobación**.

➤ *Informe parcial sobre la aplicación de la política del PMA en materia de VIH/SIDA (I)*

Se presentará, **a efectos de información**, un “Informe parcial sobre la aplicación de la política del PMA en materia de VIH/SIDA” en respuesta a la decisión de la Junta, adoptada en su primer período de sesiones ordinario de 2003 (WFP/EB.1/2003/10), de solicitar un informe parcial sobre la aplicación de la política que se presentaría a la Junta en 2005.

➤ *Fuentes de ayuda alimentaria (E)*

En este documento, que se presenta **para examen**, se examinarán la evolución de la disponibilidad y las fuentes de ayuda alimentaria, y las consecuencias de tal evolución para el Programa.

➤ *Compras locales (E)*

En este documento, que se presenta **para examen**, se explicará la adquisición de servicios y productos por parte del PMA y se precisarán las posibles actividades susceptibles de aportar una contribución positiva en los países en desarrollo.

### Tercer período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva de 2005 (7-11 de noviembre)

➤ *Actualización del Marco unificado de políticas del PMA (I)*

En su período de sesiones anual de 2000, La Junta Ejecutiva aprobó las recomendaciones que figuran en el informe del Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno (decisión 2000/EB.A/6). La recomendación d) sobre el sistema de gobierno establecía que la declaración de política del PMA se codificara en un compendio. El “Marco unificado de políticas del PMA” se presentó por primera vez a la Junta en su período de sesiones anual de 2002. Se presentará a la Junta, **a efectos de información**, una copia impresa del Marco unificado actualizado. (La versión electrónica actualizada puede consultarse en el sitio Web del PMA: [www.wfp.org](http://www.wfp.org)).

➤ *Acceso humanitario (A/E)*

En este documento se informará a la Junta acerca de los procesos que explican el enfoque del Programa, en colaboración con sus asociados de las Naciones Unidas, para garantizar el libre acceso, en condiciones de seguridad, a las personas afectadas por situaciones de urgencia, y, cuando fuere necesario, pedir orientaciones. El documento se prepara en respuesta al pedido de la Junta, formulado durante el examen del primer “Marco unificado de políticas del PMA” en su período de sesiones anual de 2002, de que la Secretaría presente propuestas sobre temas de política con miras a examinarlas en los futuros períodos de sesiones, y preste una atención particular a los temas relacionados con las situaciones de urgencia. El documento se presentará **para aprobación o examen**, según sus conclusiones requieran o no la aprobación de la Junta Ejecutiva para introducir cambios normativos específicos en el “Marco unificado de políticas del PMA”.

➤ *Selección de beneficiarios (A/E)*

En este documento se examinarán y evaluarán las políticas y prácticas del PMA en materia de selección de beneficiarios, se presentará una información actualizada sobre las últimas tendencias en esta esfera, y se indicarán cuestiones o aspectos a los que la Junta tal vez desee prestar una atención particular. El documento se presentará **para su aprobación o examen**, según sus conclusiones requieran o no la aprobación de la Junta Ejecutiva para introducir cambios normativos específicos en el “Marco unificado de políticas del PMA”.

➤ *Informe sobre las medidas complementarias a la iniciativa de descentralización (E)*

Durante los debates centrados en el examen de la iniciativa de descentralización del PMA, celebrados en el tercer período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva de octubre de 2003, los miembros pidieron que en 2005 se llevara a cabo un examen de seguimiento de la descentralización centrado en el intercambio de conocimientos a escala regional, la rentabilidad y el efecto de la programación en los beneficiarios. También debería tener en cuenta la experiencia de otras organizaciones en materia de descentralización. El documento presentado a la Junta **para examen** es resultado de esa solicitud.



➤ *Informe de situación sobre la gestión basada en los resultados (I)*

En el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2003 de la Junta Ejecutiva, la Secretaría presentó notas informativas sobre la situación de la aplicación de la gestión basada en los resultados en el PMA y las próximas medidas previstas. La Junta Ejecutiva pidió que se presentara otro informe de situación en algún momento del bienio 2004-2005 y pidió a la Secretaría que propusiera el momento preciso de su presentación. La Secretaría propuso el tercer período de sesiones ordinario de 2005 a fin de disponer de tiempo suficiente para las actividades de capacitación, la preparación de sistemas de información sobre las realizaciones y la ultimación de estudios de referencia, así como para la ultimación de dos Informes Anuales de las Realizaciones (para 2003 y 2004) en relación con los cuales se evaluarían los progresos. El documento se presenta **a efectos de información**.

➤ *Medidas complementarias a las resoluciones del ECOSOC, la Asamblea General y la FAO aprobadas en 2004 (E)*

La Junta tendrá ante sí, **para su examen**, un documento en el que se expondrán las secciones pertinentes de las resoluciones del ECOSOC, la Asamblea General y la FAO aprobadas en 2004, así como un informe sobre las medidas complementarias ya adoptadas por la Secretaría o cuya adopción está prevista.

## ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS

### Primer período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva de 2004 (23-27 de febrero)

➤ *Examen de los procesos operativos: financiación de proyectos experimentales (A)*

El informe sobre el examen de los procesos operativos presenta a la Junta, **con fines de aprobación**, una propuesta de mecanismos de financiación de los proyectos experimentales relativos al examen de los procesos operativos y contiene un resumen actualizado de las labores llevadas a cabo hasta la fecha en esta esfera. El examen de los procesos operativos, que se puso en marcha en marzo de 2003, aborda los casos de ineficacia observados en los saldos no utilizados de gran cuantía.

Asimismo, la Junta tendrá ante sí, **a efectos de información**, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) de las Naciones Unidas y del Comité de Finanzas de la FAO.

➤ *Base para el cálculo de los costos de apoyo indirecto (CAI) correspondientes a los costos del transporte marítimo*

En este documento se describe el requisito legislativo que se aplica a las contribuciones del Gobierno de los Estados Unidos y con arreglo al cual, para los envíos de productos donados por este país, deben utilizarse barcos con bandera de los Estados Unidos, y se indican las repercusiones prácticas derivadas de ello en los costos del transporte marítimo de los productos estadounidenses. Se describe asimismo el acuerdo suscrito por el Director Ejecutivo con el Gobierno de los Estados Unidos en virtud del cual en el cálculo de los CAI ha de excluirse el sobreprecio aplicado al costo del transporte marítimo, y se pide a la Junta que apruebe la decisión del Director Ejecutivo.

Asimismo, la Junta tendrá ante sí, **a efectos de información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

### Período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva de 2004 (24-28 de mayo)

➤ *Informe financiero general (incluido el Informe del Director Ejecutivo sobre las exenciones del pago de los costos [Artículos XII.4 y XIII.4 del Reglamento General]) (E)*

La Junta dispondrá, **para su examen**, de un documento en el que se presentarán distintos asuntos financieros en un informe general. En el informe figurará, entre los demás, un documento de política sobre la gestión de los fondos locales (en custodia en las oficinas descentralizadas) y el Informe del Director Ejecutivo sobre las exenciones del pago de los costos.

➤ *Cuentas bienales comprobadas (2000-2003) — Con observaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO (incluido el informe sobre el estado de la cuenta de igualación del presupuesto AAP) (A)*

De conformidad con el párrafo Artículo XIV.6 (b) del Estatuto, el Director Ejecutivo presentará a la Junta, **para su aprobación**, los estados financieros bienales del PMA, junto con el informe del Auditor Externo. Los estados financieros van acompañados de una declaración del Director Ejecutivo sobre las cuentas bienales.

Además, y de conformidad con la petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2002, junto con las cuentas bienales comprobadas, se presentará un informe sobre el estado de la cuenta de igualación del presupuesto AAP.



➤ *Informe del Inspector General (E)*

De conformidad con el Artículo VI.2 (b) (viii) del Estatuto, el Informe del Inspector General para el período 2002-2003 se presenta por este medio a la Junta **para su examen**. La Junta, si lo estima oportuno, podrá formular sus observaciones que se transmitirán, junto con el informe, a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas, de acuerdo con lo establecido en la decisión 1996/EB.3/3 de la Junta.

➤ *Objetivo de promesas de contribución (2005-2006) (A)*

La Junta dispondrá, **para su aprobación**, de un documento en que se expone la propuesta de objetivo de promesas de contribución del Director Ejecutivo para el bienio 2005-2006, que se presentará a la Conferencia de Promesas de Contribuciones convocada por el Secretario General de las Naciones Unidas y el Director General de la FAO, para la primera semana de noviembre de 2004.

### Tercer período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva de 2004 (11-14 de octubre)

➤ *Medidas complementarias a las recomendaciones del Auditor Externo (I)*

◇ Informe final sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo contenidas en el informe de auditoría del bienio 2000-2001.

◇ Informe parcial sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo contenidas en el informe de auditoría correspondiente al bienio 2002-2003.

➤ *Informe sobre la participación del sector privado (I)*

A raíz del debate celebrado en el tercer período de sesiones ordinario de 2003 de la Junta Ejecutiva en relación con i) el Plan Estratégico del PMA para 2004-2007 y ii) la importancia de ampliar la base de donantes y atraer la participación del sector privado para cumplir sus objetivos, la Junta decidió que debía prepararse un documento de política sobre la participación del sector privado.

La movilización de fondos procedentes del sector privado es un nuevo aspecto de la movilización de recursos al que se presta especial atención. Es importante que los receptores y los donantes del PMA entiendan los objetivos de atraer la participación del sector privado y las salvaguardias establecidas para controlar esa participación. El documento empieza con una exposición de las oportunidades que se plasmarían con la participación del sector privado y las actividades de las Naciones Unidas y propone directrices para la interacción con el sector privado. A continuación se explican las medidas que adoptará el PMA para garantizar la transparencia y la justicia en las relaciones operativas con el sector privado y para proteger la integridad del sistema de gobierno de los miembros. Si hace falta modificar las normas y reglamentos del PMA, las modificaciones se expondrán y analizarán. En el documento se compararán las prácticas establecidas de los organismos hermanos de las Naciones Unidas con las que el personal directivo del PMA ha adoptado o tiene previsto adoptar.

Este documento se presenta a la Junta **a efectos de información**.

➤ *Enmiendas al Reglamento Financiero del PMA (A)*

De conformidad con el Artículo XIV del Estatuto, la Junta dispondrá, **para su aprobación**, de las enmiendas propuestas al Reglamento Financiero. Dichas enmiendas son necesarias para aplicar las decisiones de la Junta sobre el sistema de gobierno relacionadas con el Plan Estratégico y el Plan de Gestión.

Con arreglo al Artículo XIV.4 del Estatuto, el Director Ejecutivo ha remitido el documento a la CCAAP y al Comité de Finanzas de la FAO para que lo examinen. Las observaciones y recomendaciones que formulen al respecto se presentarán a la Junta **a efectos de información**.

### Período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva de 2005 (30 de mayo - 3 de junio)

➤ *Informe financiero general (incluido el estado anual de la aplicación de las medidas de control) (E)*

La Junta dispondrá, **para su examen**, de un documento en el que se presentarán varios asuntos financieros en un informe general.

Con arreglo al Artículo XIV.4 del Estatuto, el Director Ejecutivo remitirá el documento a la CCAAP y al Comité de Finanzas de la FAO para que lo examinen. Las observaciones y recomendaciones que formulen al respecto se presentarán a la Junta **a efectos de información**.



### Tercer período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva de 2005 (7-11 de noviembre)

- *Plan de Gestión bienal del PMA (2006-2007) — (Incluidos el presupuesto y el Plan de trabajo de la Oficina de Evaluación para 2006-2007) (A)*

En su período de sesiones anual de 2000, la Junta Ejecutiva aprobó las recomendaciones que figuran en el informe del Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno (decisión 2000/EB.A/6). En la recomendación f) sobre el sistema de gobierno se establecía que se presentaría a la Junta un Plan de Gestión en cada ejercicio financiero bienal (Plan de Gestión bienal 2004-2005 del PMA). El primer Plan de Gestión se presentó a la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2003. El documento se presenta a la Junta **para su aprobación**.

- *Política/estrategia en materia de gestión de riesgos (E)*

En el documento “Procedimientos óptimos en materia de mecanismos de supervisión” (WFP/EB.3/2003/5-D/1), presentado a la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2003, se identificaba la gestión de riesgos como un procedimiento óptimo del sistema de gobierno. La Junta manifestó su vivo interés por la elaboración de una política y un plan de acción asociado, que examinaría en octubre de 2005 (decisión 2003/EB.3/9). El documento, que se presenta a la Junta **para su examen**, se centra en la política y estrategia adoptadas por el PMA para llevar a cabo la gestión de riesgos en la Organización.

- *Medidas complementarias a las recomendaciones del Auditor Externo (I)*

El segundo informe parcial sobre la aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Auditor Externo correspondiente al bienio 2002-2003 se **presenta a la Junta a efectos de información**.

## INFORMES DE EVALUACIÓN

### Primer período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva de 2004 (23-27 de febrero)

Los documentos de evaluación correspondientes al apartado “A” se presentan a la Junta **para su examen**. Se pide a la Junta que tome nota del informe y de la nota informativa conexas en los que se resumen las medidas adoptadas hasta la fecha por la dirección en la aplicación de las recomendaciones. La nota informativa sobre el examen de las operaciones del Centro Conjunto de Logística de las Naciones Unidas (UNJLC) en el Iraq y la nota informativa sobre la asistencia del PMA a las personas desplazadas en el interior de la República Democrática del Congo se presentan **a efectos de información**.

Apartado A)

- Evaluación temática sobre la categoría de operaciones prolongadas de socorro y recuperación (OPSR) (E)

La categoría de OPSR se introdujo en 1998, en sustitución de la categoría anterior de operaciones prolongadas de socorro (OPS) para refugiados y personas desplazadas que tenía un alcance más limitado. En la nueva categoría se atribuye una importancia mayor a la rehabilitación y la recuperación. En esta evaluación temática se examina, entre otros temas, la pertinencia y eficacia de la categoría de programación de OPSR, en especial el valor añadido aportado por la transformación de las OPS y operaciones de urgencia anteriores en OPSR.

Apartado B)

- Nota informativa sobre el examen de las operaciones del UNJLC en el Iraq (I)

A pedido de Servicio de Transporte Terrestre (OTL), en septiembre de 2003 se llevó a cabo un examen de las operaciones del UNJLC en el Iraq. Este examen permitirá establecer una comparación con el examen anterior sobre las operaciones del UNJLC en el Afganistán y extraer enseñanzas para el establecimiento de futuros UNJLC. Este documento se presenta **a efectos de información**.

- Nota informativa sobre la asistencia del PMA a las personas desplazadas en el interior de la República Democrática del Congo (I)

La evaluación en la República Democrática del Congo se llevó a cabo en marzo y abril de 2003. Estaba centrada en la efectividad de las operaciones de socorro del PMA dirigidas a aproximadamente 1.400.000 personas desplazadas en el país y se basaba en estudios de casos geográficos que procuraban reflejar las diversas situaciones imperantes en distintas partes del país. Se adoptó un enfoque deliberadamente participativo. Este documento se presenta **a efectos de información**.

### Período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva de 2004 (24-28 de mayo)

- Examen de la experiencia adquirida en relación con el enfoque de evaluación en tiempo real (E)

Tal como se mencionó en los debates la evaluación en tiempo real de la respuesta del PMA ante la crisis en el África meridional, celebrados durante el tercer período de sesiones ordinario de octubre de 2003 de la Junta Ejecutiva, la Oficina de Evaluación se proponía llevar a cabo un examen de la experiencia adquirida con la primera



evaluación experimental en tiempo real, con vistas a mejorar la metodología y el enfoque adoptados. El documento que se presenta a la Junta **para su examen** constituye el resultado de dicha labor.

## **Segundo período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva de 2004 (31 de mayo - 4 de junio)**

Este documento de evaluación se presenta a la Junta **para su examen**. Se pide a la Junta que tome nota del informe.

- Evaluación de la operación de urgencia (OU) contra la sequía en el Sahel (E)

En el momento de la redacción de este informe, el documento de estrategia para esta evaluación se estaba ultimando. Se prevé que la misión se llevará a cabo en noviembre de 2003 y que se visitarán tres de los cinco países del Sahel en que se ejecutan OU (Mali, Mauritania y Senegal o Gambia), que juntos representan más del 90% de los beneficiarios previstos. La evaluación se centrará en los efectos de los dos principales objetivos (apoyo nutricional y mantenimiento de activos) del documento de planificación.

## **Tercer período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva de 2004 (11-14 de octubre)**

Estos documentos de evaluación se presentan a la Junta **para su examen**. Se pide a la Junta que tome nota de los informes y de las notas informativas conexas en los que se resumen las medidas en materia de gestión adoptadas hasta la fecha por la dirección en la aplicación de las recomendaciones.

- OPSR en el Afganistán

La evaluación de la OPSR en el Afganistán se llevará a cabo a comienzos de 2004 y se centrará en la transición de las actividades de urgencia a las de recuperación en el país, y en el papel de la ayuda alimentaria en el nuevo contexto imperante en el Afganistán. El documento de estrategia se estaba elaborando en el momento de la redacción del presente informe. Un taller de evaluación-planificación preliminar tendrá lugar en Kabul, en noviembre de 2003.

- Cartera de proyectos de socorro en Eritrea

La evaluación de la cartera de proyectos de socorro en Eritrea se llevará a cabo en octubre/noviembre de 2003. Se centrará en los efectos de las operaciones de socorro y en los vínculos entre las actividades de urgencia y las de recuperación.

- OPSR en la zona costera del África occidental

La OPSR en la zona costera del África occidental es la más grande y duradera operación de socorro en curso del PMA en la región del África occidental. Fue evaluada por última vez en 1996 por la OEDE. Se está ultimando el documento de estrategia relativo a esta nueva evaluación, que se prevé realizar a comienzos de 2004. La evaluación se centrará en las PDI, dado el renovado interés por este grupo en la región, y en las virtudes y limitaciones del enfoque regional.

- Evaluación entre organismos de las Naciones Unidas de la planificación para imprevistos en la operación en el Iraq

El examen de esta evaluación entre organismos comenzó en el verano de 2003, pero los últimos acontecimientos en Bagdad pueden determinar la postergación de la misión y, por tanto, el aplazamiento de la presentación del informe de evaluación. La OCHA se está encargando de la elaboración de un documento de estrategia y la definición del mandato de la misión, en la que participarán, entre otros organismos, el ACNUR, el UNICEF y el PMA. El actual proyecto del documento de estrategia centra su atención en la planificación para imprevistos y en sus repercusiones en la eficacia de la operación.

- Informe parcial sobre la OPSR relativa a Angola

## **Primer período de sesiones ordinario de 2005 de la Junta Ejecutiva (31 de enero - 4 de febrero)**

Estos documentos de evaluación se presentan a la Junta **para su examen**. Se pide a la Junta que tome nota de los informes y de las notas informativas conexas en los que se resumen las medidas en materia de gestión adoptadas hasta la fecha por la dirección en la aplicación de las recomendaciones.

- Examen temático de las intervenciones nutricionales

La evaluación temática examinará los diferentes enfoques del PMA en materia de intervenciones nutricionales, basándose en varios estudios de casos realizados en diferentes regiones geográficas. La evaluación tendrá lugar en 2004 y se llevará a cabo en estrecha colaboración con el Servicio de Nutrición (PSPN), con el que actualmente está elaborando el documento de estrategia.





- Evaluación en tiempo real de una nueva operación de urgencia<sup>2</sup>

La operación de urgencia para esta segunda evaluación en tiempo real todavía no se ha identificado. El plan actual prevé que se trate de una operación de urgencia imprevista en un solo país (en la primera evaluación en tiempo real del PMA, que se llevó a cabo en 2002-2003, se examinó la operación de urgencia ejecutada en seis países del África meridional).

## Segundo período de sesiones ordinario de 2005 de la Junta Ejecutiva (6-10 de junio)

Estos documentos de evaluación se presentan a la Junta **para su examen**. Se pide a la Junta que tome nota de los informes y de las notas informativas conexas en los que se resumen las medidas en materia de gestión adoptadas hasta la fecha por la dirección en la aplicación de las recomendaciones.

- Programa en el país — Bangladesh
- Programa en el país — Chad
- Programa en el país — Uganda

Las evaluaciones de estos tres programas en los países se ajustarán a mandatos adaptados a las necesidades de cada una de ellas, en lugar de seguir las anteriores atribuciones genéricas, y se centrarán en la pertinencia y los efectos de las actividades del programa en el país (PP). Los PP del Chad y Uganda son de primera generación; mientras que el de Bangladesh es un PP de segunda generación.

- Cartera de proyectos en Rwanda

La evaluación de la cartera de proyectos en Rwanda examinará las operaciones de socorro y las actividades de desarrollo del PMA en el país, incluidos los vínculos entre ambas.

- Evaluación temática de la eficacia de la selección

En el momento de la redacción del presente informe, el documento de estrategia para esta evaluación temática estaba elaborándose. Se prevé que la evaluación aprovechará las anteriores evaluaciones de la OEDE como material de referencia y se basará en varios nuevos estudios de caso. La evaluación prestará una atención particular a la eficacia de la selección en las operaciones de socorro.

- Estudio de impacto de OEDE

Se presentará **para examen** un estudio de impacto de la OEDE. Este estudio examinará el impacto de las evaluaciones dirigidas por la OEDE y de las recomendaciones formuladas por esta oficina, y atribuirá particular importancia al seguimiento a mediano y largo plazo de las recomendaciones más significativas derivadas de las evaluaciones realizadas en los últimos años.

## Tercer período de sesiones ordinario de 2005 de la Junta Ejecutiva (7-11 de noviembre)

Estos documentos de evaluación se presentan a la Junta **para su examen**. Se pide a la Junta que tome nota de los informes y de las notas informativas conexas en los que se resumen las medidas en materia de gestión adoptadas hasta la fecha por la dirección en la aplicación de las recomendaciones.

- Evaluación temática de las actividades de alimentos para la creación de activos

La evaluación, que debería comenzar en el segundo semestre de 2004, se centrará en las experiencias acumuladas por el PMA en la creación de activos sostenibles. El documento de estrategia se elaborará en estrecha consulta con el Departamento de Políticas y Asuntos Exteriores (PED).

- OPSR Angola

La evaluación de la OPSR en Angola será el seguimiento de la evaluación realizada a finales de 2001 y debería facilitar algunas enseñanzas interesantes, dado los cambios de política ocurridos en el país desde entonces.

- OPSR Colombia

El documento de estrategia para la evaluación de la OPSR en Colombia todavía no se ha preparado. La evaluación debería realizarse a comienzos de 2005.

- Evaluación del impacto de la eliminación gradual de las operaciones en la República Popular de China

La evaluación debería llevarse a cabo a finales de 2004 o comienzos de 2005. Se centrará en el impacto de las operaciones del PMA durante los 20 años de presencia del Programa en el país, desde comienzos del decenio de 1980.

<sup>2</sup> La evaluación en tiempo real de una nueva operación de urgencia comenzará en el año 2004. En el momento de la redacción del presente informe, la operación todavía no se había identificado.



## ASUNTOS OPERACIONALES

### Primer período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva de 2004 (23-27 de febrero)

➤ Nota informativa sobre las operaciones especiales (I)

De conformidad con las recomendaciones que figuran en el Informe resumido de evaluación temática de las operaciones especiales (WFP/EB.3/2002/6/2) y en las medidas adoptadas por la dirección recogidas en la nota informativa conexas (WFP/EB.3/2002/INF/12), la Junta propugna la adopción de nuevas medidas. Esta nota informativa tiene por objeto: i) informar a los miembros de la Junta de las medidas adoptadas hasta la fecha en cumplimiento de las recomendaciones de la evaluación; ii) informar a los miembros de la Junta de la nueva definición de trabajo de operación especial, que se ha ampliado para que abarque los servicios interinstitucionales; y iii) indicar las nuevas medidas que hace falta adoptar para seguir racionalizando la categoría de programas de operaciones especiales. Este documento se presenta **a efectos de información**.

*Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)*

a) Proyectos de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, **para su aprobación**, los siguientes proyectos de desarrollo, que exceden de las facultades delegadas en el Director Ejecutivo:

- Benin 10308.0
- Gambia 10311.0

b) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, **para su aprobación**, las operaciones prolongadas de socorro y recuperación siguientes, que exceden de las facultades delegadas en el Director Ejecutivo:

- Armenia 10053.1
- Camboya 10305.0
- Indonesia 10069.1
- Nepal 10058.3
- República del Congo 10312.0
- Sudán 10122.1

*Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales (1º de julio - 31 de diciembre de 2003) (I)*

- Operaciones de urgencia aprobadas por el Director Ejecutivo o conjuntamente por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO

La Junta tendrá ante sí, **a efectos de información**, un documento en el cual se resumen las operaciones de urgencia aprobadas por el Director Ejecutivo, o bien conjuntamente por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO, en virtud de las facultades en ellos delegadas, tal como se dispone en el apartado b) del Apéndice del Reglamento General.

### Período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva de 2004 (24-28 de mayo)

➤ Transición del socorro al desarrollo (E)

El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDG) y el Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios (ECHA) establecieron un grupo de trabajo conjunto sobre las cuestiones relativas a la transición, en atención a dos conjuntos de orientaciones de política, que figuraban en la resolución E/2002/32 del ECOSOC y en la Medida 14 del Informe del Secretario General (A/57/387/2002). Las actividades del grupo de trabajo han suscitado el interés ininterrumpido de los órganos ejecutivos conjuntos de los fondos y programas de las Naciones Unidas; la Junta Ejecutiva del PMA ha pedido que se la mantenga informada de los progresos realizados en el grupo de trabajo. En este documento, presentado a la Junta **para examen**, figurará el texto del informe final del grupo de trabajo conjunto.



## Segundo período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva de 2004 (31 de mayo - 4 de junio)

### *Proyectos de programas en los países (E)*

En octubre de 2002, la Junta Ejecutiva aprobó el procedimiento armonizado de aprobación de los programas en los países (documento WFP/EB.3/2002/4-B), con arreglo al cual la Junta examinará los proyectos de programas en los países en su segundo período de sesiones ordinario, en junio. El programa en el país se incluirá luego en el sitio Web del PMA y se aprobará en el tercer período de sesiones ordinario sobre una base de “no objeción”, es decir que se examinará sólo en caso de que lo requieran por escrito al menos cinco miembros de la Junta (véase el documento WFP/EB.2/2003/INF/6). Se examinarán sobre esta base los siguientes programas en los países:

- Madagascar
- Sierra Leona 10333.0

### *Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)*

- a) Proyectos de desarrollo
- b) Aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, **para su aprobación**, aumentos de presupuesto para los siguientes programas en los países, que exceden de las facultades delegadas en el Director Ejecutivo:

- Programa en el país — Uganda

- c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, **para su aprobación**, las operaciones prolongadas de socorro y recuperación siguientes, que exceden de las facultades delegadas en el Director Ejecutivo:

- Argelia 10172.0
- Etiopía 10127.1
- Myanmar 10066.1
- Región del África meridional 10310
- Pakistán

- d) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación

### *Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales (1° de julio - 31 de diciembre de 2003) (I)*

La Junta podrá disponer, **a efectos de información**, de resúmenes de los proyectos de desarrollo, las OPSR y las OU, así como de resúmenes de los aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo y OPSR aprobados por el Director Ejecutivo en virtud de las facultades en él delegadas. También podrá disponer de las OU aprobadas por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO, en virtud de las facultades en ellos delegadas, según se indica en el inciso (b) del Apéndice del Reglamento General.

## Tercer período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva de 2004 (11-14 de octubre)

### *Programas en los países (A)*

En octubre de 2002, la Junta Ejecutiva aprobó el procedimiento armonizado de aprobación de los programas en los países (documento WFP/EB.3/2002/4-B), con arreglo al cual la Junta examinará los proyectos de programas en los países en su segundo período de sesiones ordinario, en junio. El programa en el país se incluirá luego en el sitio Web del PMA y se aprobará en el tercer período de sesiones ordinario sobre una base de “no objeción”, es decir que se examinará sólo en caso de que lo requieran por escrito al menos cinco miembros de la Junta (véase el documento WFP/EB.2/2003/INF/6). Se examinarán sobre esta base los siguientes programas en los países:

- Madagascar
- Sierra Leona

### *Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)*

- a) Proyectos de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, **para su aprobación**, los siguientes proyectos de desarrollo, que exceden de las facultades delegadas en el Director Ejecutivo:

- Guatemala
- República Centrafricana



a) Aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo

c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, **para su aprobación**, las operaciones prolongadas de socorro y recuperación siguientes, que exceden de las facultades delegadas en el Director Ejecutivo:

- Colombia
- Etiopía
- Regional Côte d'Ivoire
- Sri Lanka 10067.0
- Uganda
- Zona Costera del África Occidental

d) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación

*Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales (1° de enero - 30 de junio de 2004) (I)*

La Junta podrá disponer, **a efectos de información**, de resúmenes de proyectos de desarrollo, OPSR y OU, así como de resúmenes de aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo y OPSR aprobados por el Director Ejecutivo en virtud de las facultades en él delegadas. También podrá disponer de las OU aprobadas por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO, en virtud de las facultades en ellos delegadas, según se indica en el inciso (b) del Apéndice del Reglamento General.

## **Primer período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva de 2005 (31 de enero - 4 de febrero)**

*Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)*

a) Proyectos de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, **para su aprobación**, el proyecto de desarrollo siguiente, que excede de las facultades delegadas en el Director Ejecutivo:

- Côte d'Ivoire

b) Aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo

c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, **para su aprobación**, las operaciones prolongadas de socorro y recuperación siguientes, que exceden de las facultades delegadas en el Director Ejecutivo:

- Irán 10231
- República Centrafricana
- Uganda 10121.1

d) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación

*Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales (1° de julio - 31 de diciembre de 2004) (I)*

- Operaciones de urgencia aprobadas por el Director Ejecutivo o conjuntamente por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO

La Junta tendrá ante sí, **a efectos de información**, un documento en el cual se resumen las operaciones de urgencia aprobadas por el Director Ejecutivo, o bien conjuntamente por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO, en virtud de las facultades en ellos delegadas, tal como se dispone en el apartado b) del Apéndice del Reglamento General.

## **Segundo período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva de 2005 (6-10 de junio)**

*Proyectos de programas en los países (E)*

En octubre de 2002, la Junta Ejecutiva aprobó el procedimiento armonizado de aprobación de los programas en los países (documento WFP/EB.3/2002/4-B), con arreglo al cual la Junta examinará los proyectos de programas en los países en su segundo período de sesiones ordinario, en junio. El programa en el país se incluirá luego en el sitio Web del PMA y se aprobará en el tercer período de sesiones ordinario sobre una base de "no objeción", es decir que se examinará sólo en caso de que lo requieran por escrito al menos cinco miembros de la Junta (véase el documento WFP/EB.2/2003/INF/6). Se examinarán sobre esta base los siguientes programas en los países:

- Bangladesh



- Burkina Faso
- Chad
- Ghana
- Uganda
- Nicaragua

*Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)*

a) Proyectos de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, **para su aprobación**, los siguientes proyectos de desarrollo, que exceden de las facultades delegadas en el Director Ejecutivo:

- Cabo Verde
- Laos 10078.0
- Perú (alimentación escolar/nutrición)

b) Aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, **para su aprobación**, un aumento de presupuesto para el siguiente programa en el país, que excede de las facultades delegadas en el Director Ejecutivo:

- Programa en el país — Guinea

c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, **para su aprobación**, las operaciones prolongadas de socorro y recuperación siguientes, que exceden de las facultades delegadas en el Director Ejecutivo:

- Kenya 10258.1
- Región de los Grandes Lagos 10062.2
- Tayikistán

d) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación

*Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales (1º de julio - 31 de diciembre de 2004) (I)*

La Junta podrá disponer, a efectos de información, de resúmenes de proyectos de desarrollo, OPSR y OU, así como de resúmenes de aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo y OPSR aprobados por el Director Ejecutivo en virtud de las facultades en él delegadas. También podrá disponer de las OU aprobadas por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO, en virtud de las facultades en ellos delegadas, según se indica en el inciso (b) del Apéndice del Reglamento General.

## **Tercer período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva de 2005 (7-11 de noviembre)**

*Programas en los países (A)*

En octubre de 2002, la Junta Ejecutiva aprobó el procedimiento armonizado de aprobación de los programas en los países (documento WFP/EB.3/2002/4-B), con arreglo al cual la Junta examinará los proyectos de programas en los países en su segundo período de sesiones ordinario, en junio. El programa en el país se incluirá luego en el sitio Web del PMA y se aprobará en el tercer período de sesiones ordinario sobre una base de “no objeción”, es decir que se examinará sólo en caso de que lo requieran por escrito al menos cinco miembros de la Junta (véase el documento WFP/EB.2/2003/INF/6). Se examinarán sobre esta base los siguientes programas en los países:

- Bangladesh
- Burkina Faso
- Chad
- Ghana
- Nicaragua
- Uganda

*Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)*

a) Proyectos de desarrollo

b) Aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo

c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, **para su aprobación**, las siguientes operaciones prolongadas de socorro y recuperación, que exceden de las facultades delegadas en el Director Ejecutivo:

- Azerbaiyán



- Afganistán 10233
- Liberia
- Zona costera del África occidental

d) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación

*Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales (1º de enero - 30 de junio de 2004) (I)*

La Junta podrá disponer, **a efectos de información**, de resúmenes de los proyectos de desarrollo, las OPSR y las OU, así como de resúmenes de los aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo y OPSR aprobados por el Director Ejecutivo en virtud de las facultades en él delegadas. También podrá disponer de las OU aprobadas por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO, en virtud de las facultades en ellos delegadas, según se indica en el inciso (b) del Apéndice del Reglamento General.

## ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO

### Primer período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva de 2004 (23-27 de febrero)

- *Directrices operacionales sobre la política de seguridad alimentaria en zonas urbanas (I)*

La Junta, al examinar el documento sobre la política de seguridad alimentaria en zonas urbanas en su período de sesiones anual de 2002, pidió a la Secretaría que presentara, en un período de sesiones posterior, las directrices para la aplicación de la política. El documento en que figuran estas directrices se presentará a la Junta Ejecutiva a título **de información**.

- *Directrices operacionales relativas a las donaciones de alimentos obtenidos por medios biotecnológicos modernos (I)*

En su período de sesiones anual celebrado en mayo de 2003, la Junta tomó nota de la política del PMA relativa a las donaciones de alimentos obtenidos por medios biotecnológicos, que figura en los documentos WFP/EB.3/2002/4-C y WFP/EB.A/2003/5-B/Rev.1. Se pidió a la Secretaría que presentara a la Junta **a efectos de información** las directrices operacionales para la aplicación de la política. En este documento se tienen en cuenta las observaciones sobre el proyecto de directrices operacionales formuladas por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Mundial del Comercio (OMC).

- *Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2004-2005 (I)*

Con arreglo a la decisión 2003/EB.3/6, adoptada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2003, se ha presentado a la Junta para examen un Programa de trabajo bienal revisado 2004-2005 que en esta ocasión se presenta a la Junta **a efectos de información**.

- *Nota informativa sobre el Programa del PMA de mejora de la seguridad (I)*

En su tercer período de sesiones ordinario de 2003, la Junta Ejecutiva autorizó al Director Ejecutivo a asignar una suma de hasta 20 millones de dólares EE.UU. con cargo a la cuenta de igualación del presupuesto AAP para sufragar los costos extraordinarios en concepto de introducción de mejoras en materia de seguridad en las oficinas del PMA (Decisión 2003/EB.3/6-i). La Secretaría manifestó el deseo de poner al tanto a la Junta acerca de este importante tema, en su primer período de sesiones ordinario de 2004. El presente documento se presenta **para información**.

### Tercer período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva de 2004 (11-14 de octubre)

- *Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio de 2005-2006 e identificación de las cuestiones que requerirán una consulta oficiosa (A)*

De conformidad con el Artículo III del Reglamento de la Junta Ejecutiva, la Junta tendrá ante sí, **para su aprobación**, su programa de trabajo provisional correspondiente al período 2005-2006. Con arreglo a las decisiones 2000/EB.A/6 y 2000/EB.3/1, durante el examen del programa de trabajo provisional, la Junta también deberá:

- indicar la finalidad de cada documento (para aprobación, examen o información);
- examinar la posibilidad de celebrar un simposio ocasional sobre ayuda alimentaria;
- determinar los temas que sería ventajoso tratar mediante una consulta oficiosa antes de que la Junta adopte una decisión al respecto; y
- analizar las operaciones ejecutadas en los 12 meses anteriores, y determinar la conveniencia de organizar para el siguiente año sesiones previas de información, y de ser así, sobre qué temas.



### Tercer período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva de 2005 (7-11 de noviembre)

*Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio de 2006-2007 e identificación de las cuestiones que requerirán una consulta oficiosa (A)*

De conformidad con el Artículo III del Reglamento, la Junta tendrá ante sí, **para su aprobación**, el programa de trabajo provisional de la Junta Ejecutiva correspondiente al período 2006-2007. Con arreglo a las decisiones 2000/EB.A/6 y 2000/EB.3/1, durante el examen del programa de trabajo provisional, la Junta también deberá:

- indicar la finalidad de cada documento (para aprobación, examen o información);
- examinar la posibilidad de celebrar un simposio ocasional sobre ayuda alimentaria;
- determinar los temas que sería ventajoso tratar mediante una consulta oficiosa antes de que la Junta adopte una decisión al respecto; y
- analizar las operaciones ejecutadas en los 12 meses anteriores, y determinar la conveniencia de organizar para el siguiente año sesiones previas de información, y de ser así, sobre qué temas.

## ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN

### Período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva de 2004 (24-28 de mayo)

- *Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega (E)*

El Director Ejecutivo presentará a la Junta **para su examen** un informe sobre las pérdidas de productos ocurridas después de la entrega en los países receptores.

Este informe, que debe presentarse todos los años, concuerda con una solicitud presentada en 1994 por el 12º período de sesiones del Subcomité de Proyectos (SCPR), en la que “se hacía hincapié en la necesidad de que se presentasen más informes ilustrativos sobre las pérdidas ocurridas después de la entrega en los países receptores”. En el período de sesiones anual de 2000 de la Junta Ejecutiva se “instó a la Secretaría a que adoptara todas las medidas necesarias a fin de disminuir las pérdidas aún más y obtener el reembolso monetario de los gobiernos que hubiesen perdido productos por negligencia.” El Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega, que responde de forma directa a la recomendación de la Junta, indica las medidas adoptadas por la Secretaría al respecto.

- *Composición de la plantilla internacional del PMA de las categorías profesional y superior (I)*

La Junta tendrá ante sí, **para su información**, una lista del personal internacional de las categorías profesional y superior, con nombramiento de un año o más, contratado por el PMA al 31 de diciembre de 2003. Esta lista incluye al personal profesional internacional, los oficiales profesionales subalternos y los voluntarios de las Naciones Unidas, así como a otras categorías de personal contratado por el Programa.

- *Nota informativa sobre el establecimiento del nuevo sistema de gestión de la seguridad (I)*

En su período de sesiones anual de 2002, la Junta Ejecutiva examinó el documento titulado “Aplicación de los medios de financiación para la protección y seguridad del personal de las Naciones Unidas” (WFP/EB.A/2002/6-B) y tomó nota de la información en él contenida y de la intención de la Secretaría de informar periódicamente a la Junta sobre los progresos logrados. En el programa de trabajo bienal para 2003-2004 (WFP/EB.3/2002/11/Rev.1), aprobado por la Junta, figura el calendario de las actualizaciones de la Secretaría sobre este importante tema previstas durante el período de sesiones anual de cada año. Este documento se presenta **a efectos de información**.

### Segundo período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva de 2004 (31 de mayo - 4 de junio)

- *Informes de la Dependencia Común de Inspección (DCI) para 2003 (E)*

En su decisión 1998/EB.A/7, la Junta Ejecutiva recomendaba a la Mesa que examinara los futuros informes de la DCI y le presentara sus observaciones para que las estudiase. La Secretaría presentó a la Mesa un informe resumido en el que se recogían las recomendaciones, y las medidas complementarias correspondientes, derivadas de los informes de la DCI publicados en 2003 que estaban directamente relacionados con la labor del PMA. La Mesa presentará a la Junta este resumen, **para su examen**.

### Período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva de 2005 (30 de mayo - 3 de junio)

- *Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega (E)*

El Director Ejecutivo presentará a la Junta **para su examen** un informe sobre las pérdidas de productos ocurridas después de la entrega en los países receptores.



Este informe, que debe presentarse todos los años, concuerda con una solicitud presentada en 1994 por el 12º período de sesiones del Subcomité de Proyectos (SCPR), en la que “se hacía hincapié en la necesidad de que se presentasen más informes ilustrativos sobre las pérdidas ocurridas después de la entrega en los países receptores”. En el período de sesiones anual de 2000 de la Junta Ejecutiva se “instó a la Secretaría a que adoptara todas las medidas necesarias a fin de disminuir las pérdidas aún más y obtener el reembolso monetario de los gobiernos que hubiesen perdido productos por negligencia.” El Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega, que responde de forma directa a la recomendación de la Junta, indica las medidas adoptadas por la Secretaría al respecto.

➤ *Composición de la plantilla internacional del PMA de las categorías profesional y superior (I)*

La Junta tendrá ante sí, **para su información**, una lista del personal internacional de las categorías profesional y superior, con nombramiento de un año o más, contratado por el PMA al 31 de diciembre de 2004. Esta lista incluye al personal profesional internacional, los oficiales profesionales subalternos y los voluntarios de las Naciones Unidas, así como a otras categorías de personal contratado por el Programa.

➤ *Nota informativa sobre el establecimiento del nuevo sistema de gestión de la seguridad (I)*

En su período de sesiones anual de 2002 la Junta Ejecutiva examinó el documento titulado “Aplicación de los medios de financiación para la protección y seguridad del personal de las Naciones Unidas” (WFP/EB.A/2002/6-B) y tomó nota de la información en él contenida y de la intención de la Secretaría de informar periódicamente a la Junta sobre los progresos logrados. En el programa de trabajo para el bienio de 2003-2004 (WFP/EB.3/2002/11/Rev.1), aprobado por la Junta, figura el calendario de las actualizaciones de la Secretaría sobre este importante tema previstas durante el período de sesiones anual de cada año. Este documento se presenta a **efectos de información**.

## Segundo período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva de 2005 (6-10 de junio)

➤ *Informes de la Dependencia Común de Inspección (DCI) (E)*

En su decisión 1998/EB.A/7, la Junta Ejecutiva recomendaba a la Mesa que examinara los futuros informes de la DCI y le presentara sus observaciones para que las estudiase. La Secretaría presentó a la Mesa un informe resumido en el que se recogían las recomendaciones, y las medidas complementarias correspondientes, derivadas de los informes de la DCI publicados en 2004 que estaban directamente relacionados con la labor del PMA. La Mesa presentará a la Junta este resumen, **para su examen**.

## OTROS ASUNTOS

### Primer período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva de 2004 (23-27 de febrero)

➤ *Informe sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas*

### Tercer período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva de 2004 (11-14 de octubre)

➤ *Informe conjunto sobre la visita de campo (I)*

Se pondrá a disposición de la Junta a **efectos de información** un informe en el que se resumirán las observaciones y recomendaciones de los miembros de las Juntas del PMA, el PNUD, el UNICEF y el UNFPA que hayan participado en la visita conjunta a Guatemala efectuada en marzo de 2004.

➤ *Informe del PMA sobre la visita de campo (I)*

Se pondrá a disposición de la Junta a **efectos de información** un informe en el que se resumirán las observaciones y recomendaciones de los miembros de la Junta Ejecutiva del PMA relativas a su visita a la operación del PMA en Sri Lanka, que tendrá lugar a finales de marzo de 2004.





**CALENDARIO PROVISIONAL PARA 2004-2005 DE LOS ÓRGANOS RECTORES  
Y OTROS ÓRGANOS DE LA FAO, EL FIDA Y EL PMA**

	2004		2005	
<b>ENERO</b>			<b>PMA</b>	<b>31/1-4/2</b>
<b>FEBRERO</b>	18 COAG FIDA/CG <b>PMA</b>	9-10 16-20 <b>23-27</b>	65 CPPB FIDA/CG	8-11 14-18
<b>MARZO</b>	23 CRA 27 CRCO 76 CACJ	1-5 13-17 29-30	26 COFI 17 COFO	7-11 14-18
<b>ABRIL</b>	FIDA/JE 28 CRAL	19-23 26-30	78 CACJ 19 COAG FIDA/JE	4-5 11-15 18-22
<b>MAYO</b>	24 CRE 91 CP 106 CF 27 CRAP <b>PMA</b> <b>PMA</b>	5-7 10-14 10-14 17-21 <b>24-28</b> <b>31/5-4/6</b>	108 CF 93 CP 31 CSA <b>PMA</b>	9-13 9-13 23-27 <b>30/5-3/6</b>
<b>JUNIO</b>			<b>PMA</b> 128 CL	<b>6-10</b> 20-25
<b>JULIO</b>				
<b>AGOSTO</b>				
<b>SEPTIEMBRE</b>	FIDA/JE 92 CP 107 CF 30 CSA	6-10 13-17 13-17 20-24	FIDA/JE 109 CF 94 CP 79 CACJ	12-16 19-23 19-23 28-29
<b>OCTUBRE</b>	77 CACJ <b>PMA</b> DMA	5-6 <b>11-14</b> 15 (viernes)	DMA	17 (lunes)
<b>NOVIEMBRE</b>	127 CL FIDA/JE	22-27 29/11-3/12	<b>PMA</b> 129 CL 33 C 130 CL	<b>7-11</b> 15-17 18-29 30
<b>DICIEMBRE</b>			FIDA/JE	12-16

Eid Al-Adha: 1º de febrero de 2004  
Semana Santa: 11 de abril de 2004  
Ramadán: 16 de octubre – 13 de nov. de 2004  
Eid Al-Fitr: 14 de noviembre de 2004

Eid Al-Adha: 21 de enero de 2005  
Semana Santa: 27 de marzo de 2005  
Ramadán: 4 de octubre – 2 de noviembre de 2005  
Eid Al-Fitr: 3 de noviembre de 2005

C Conferencia  
CACJ Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos  
CF Comité de Finanzas  
CL Consejo  
COAG Comité de Agricultura  
COFI Comité de Pesca  
COFO Comité de Montes  
CP Comité del Programa  
CPPB Comité de Problemas de Productos Básicos  
CRA Conferencia Regional para África

CRAL Conferencia Regional para América Latina y el Caribe  
CRAP Conferencia Regional para Asia y el Pacífico  
CRCO Conferencia Regional para el Cercano Oriente  
CRE Conferencia Regional para Europa  
CSA Comité de Seguridad Alimentaria Mundial  
DMA Día Mundial de la Alimentación  
FIDA/CG Consejo de Gobernadores del FIDA  
FIDA/JE Junta Ejecutiva del FIDA  
PMA Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos

